



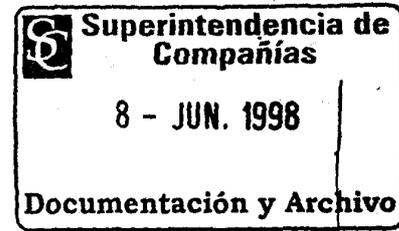
52395

041

**LARREATEGUI & FABARA  
ABOGADOS**

Quito, 17 de marzo de 1998

52395 Fco  
Revisado  
9-06-98  
1685



OK  
ARCHIVO

INGRESADO AL  
SISTEMA

Señor doctor  
Ignacio Vidal Maspons  
Superintendente de Compañías  
Ciudad

Señor Superintendente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Compañías, pongo en su conocimiento que con fecha 11 de marzo del presente año se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito la cesión de doscientas cincuenta participaciones de cada una de las socias señoras Viviana Cordero Espinosa y Claudia Giordanelli Durán, en el capital de PHOTOS IMAGES CIA. LTDA., a favor de la Compañía de nacionalidad Inglesa denominada GETTY IMAGES SOUTH AMERICA LIMITED, para constancia acompaño a la presente la primera copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones debidamente inscrita en el Registro mencionado

15.6.98

Realizado  
15.6.98  
1630

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales petenietes.

Muy atentamente,

*Iván Acevedo Morales*  
Iván Acevedo Morales  
Gerente General  
Photos Images Cia. Ltda.

Viviana Cordero Espinosa	C.I. N°	170344452-92
Claudia Giordanelli Durán	PAS. N°	793791-F
DR. SEBASTIAN PEREZ ARTETA		
EN REPRESENTACION DE		
GETTY IMAGES SOUTH AMERICA LIMITED		170348426-9

Dirección de la Compañía: Av. 6 de Diciembre y Portugal, Edf. Jockey Club,  
Torre Palermo. M13.  
Teléfono de la Compañía: 450-184 / 724-014



NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE  
PHOTOS IMAGES CIA. LTDA.



OTORGADA POR: VIVIANA CORDERO ESPINOSA  
Y OTROS.  
A FAVOR DE: GETTY IMAGES SOUTH AMERICA  
LIMITED  
CUANTIA: S/. 250.000

DI: 4 copias

c. p. t

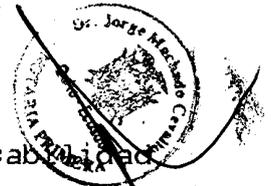
Escritura número doscientos cuarenta y cuatro. Bis. - - - - -

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y ocho; ante mi, Doctor Raul Gaybor Secaira, Notario Primero Encargado de este Cantón, según Oficio Número Doscientos sesenta y seis-noventa y ocho-CSQ-P, de la Corte Superior de Quito, de fecha trece de febrero del presente año, comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, las señoras Viviana Cordero Espinosa de Acevedo y su cónyuge el señor Iván Acevedo Morales; y, Claudia Giordanelli Durán de Angel y su cónyuge el señor Carlos Arturo Angel Serrano; y, por otra el señor doctor Sebastián Pérez Arteta, en su calidad de apoderado de la compañía GETTY IMAGES SOUTH AMERICA LIMITED, tal como se desprende el poder que se adjunta como habilitante. GETTY IMAGES SOUTH AMERICA LIMITED es una sociedad debidamente constituida y existente al amparo de las Leyes de Inglaterra y

Gales. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana la primera y colombianos los restantes, mayores de edad, de estado civil casados, empresarios privados, domiciliados en la ciudad de Quito, los dos primeros y en Santa Fe de Bogotá, República de Colombia, los restantes, hábiles para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, y quienes me piden eleve a escritura pública la siguiente minuta:- **"SEÑOR NOTARIO:** Sirvase incorporar en el Protocolo a su cargo, una escritura pública de la cual conste la cesión de participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de esta escritura comparecen en calidad de CEDENTES, las señoras Viviana Cordero Espinosa de Acevedo y Claudia Giordanelli Durán de Angel; y, en calidad de CESIONARIA la compañía GETTY IMAGES SOUTH AMERICA LIMITED, debidamente representada por su apoderado, señor doctor Sebastián Pérez Artera, tal como se desprende del poder que se adjunta como habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y colombiana, mayores de edad, de estado civil casadas, empresarias privadas, domiciliados en la ciudad de Quito y Santa Fe de Bogota, República de Colombia, en su orden, hábiles para contratar y obligarse. Adicionalmente, y para los efectos que más adelante se especifican comparecen los cónyuges de las CEDENTES señores: Iván Acevedo Morales y Carlos Arturo Angel Serrano.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito, el día diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el tres de agosto



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



NOTARIA  
PRIMERA

del mismo año, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada PHOTOS IMAGES CIA. LTDA., con un capital de dos millones de sucres (S/.2'000.000,00) dividido en dos mil dos (2.000) participaciones sociales de un mil sucres de valor nominal cada una.- B) La Junta General de Socios de la Compañía, en reunión celebrada el día dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y ocho, autorizó la cesión de doscientas cincuenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres de valor nominal que cada uno de las socias CEDENTES posee en el capital de PHOTOS IMAGES CIA. LTDA., en favor de la compañía GETTY IMAGES SOUTH AMERICA LIMITED. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES-** Con estos antecedentes las señoras Viviana Cordero Espinosa de Acevedo y Claudia Giordanelli Durán de Angel, quienes comparecen a este contrato debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de PHOTOS IMAGES CIA. LTDA. reunida el dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y ocho, declaran que ceden y traspasan, cada una, por valor recibido, doscientas cincuenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles que le pertenecen en el capital social de PHOTOS IMAGES CIA. LTDA., en favor de la compañía GETTY IMAGES SOUTH AMERICA LIMITED. Sus respectivos cónyuges, señores Iván Acevedo Morales y Carlos Arturo Angel Serrano, comparecen a este contrato para tal efecto y en concordancia con las resoluciones de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de PHOTOS IMAGES CIA. LTDA., de dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y ocho. La indicada cesión comprende la totalidad de los

derechos de las CEDENTES sobre las participaciones cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que las CEDENTES al enajenar las participaciones lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí. La presente cesión se realiza por el valor nominal de ellas, cantidad que es pagada en efectivo y de contado, por la CESIONARIA a las CEDENTES, al momento de la suscripción de esta escritura.

**CUARTA: ACEPTACION.**- El doctor Sebastián Pérez Arteta, en su calidad de apoderado de GETTY IMAGES SOUTH AMERICA LIMITED, declara que acepta la presente cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor.

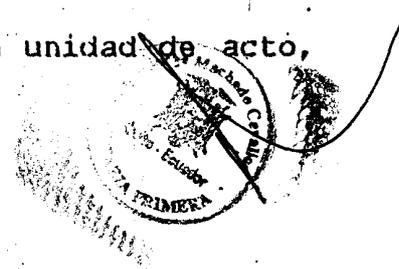
**QUINTA: RAZON E INSCRIPCION.** Previo a la inscripción de este documento en el Registro Mercantil, se sentará la correspondiente razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de PHOTOS IMAGES CIA. LTDA. Usted, señor Notario, se servirá cumplir las demás formalidades para la perfecta validez de esta escritura.- (firmado) señor doctor Alberto Peña Moscoso, Abogado, Inscripción número cuarenta y tres noventa y tres - " HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los comparecientes me presentaron sus respectivos documentos de identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue a los comparecientes esta escritura por mí el Notario íntegramente aquellos se afirman y



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA  
PRIMERA

ratifican en su contenido firmando conmigo en unidad de acto,  
de todo lo cual doy fe.-



*Yuzar  
Cordero*

SRA. VIVIANA CORDERO ESPINOSA DE ACEVEDO  
C.C. 17034448-2-9  
C.V. 0013-270

*Ivan Acevedo Morales*

SR. IVAN ACEVEDO MORALES  
C.I.

171372071-0

*Claudia Giordanelli*

SRA. CLAUDIA GIORDANELLI DURAN DE ANGEL.  
PAS N° 793791F

*Carlos Arturo Angel Serrano*

SR. CARLOS ARTURO ANGEL SERRANO  
PAS N° 17065111 del.

*Sebastian Perez Arteta*  
DR. SEBASTIAN PEREZ ARTETA  
EN REPRESENTACION DE  
GETTY IMAGES SOUTH AMERICA LIMITED  
C.C. 170348426-9  
C.V. 0037111

El Notario Encargado (firmado) "Doctor Raúl Gaybor Secara" . -

TRADUCCION



A todos a quienes llegue este instrumento, yo, Anthony Jack Burgess, Notario Público de la ciudad de Londres por autoridad real, debidamente admitido y juramentado, certifico que en la presente fecha estuve presente y constaté que JONATHAN DAVID KLEIN y LAWRENCE JONATHON GOULD, directores de GETTY IMAGES SOUTH AMERICA LIMITED de Londres, Inglaterra (en adelante llamada la "Compañía") firmaron en calidad de acto y hecho de la Compañía y otorgaron en debida forma legal el instrumento que se encuentra anexo a este certificado, y que las firmas que allí aparecen son sus propias firmas escritas en la letra manuscrita auténtica, correcta y respectiva de los mencionados directores.

Y que el indicado instrumento, firmado y otorgado, ha sido debidamente celebrado como un hecho vinculante de la Compañía de conformidad con las estipulaciones de las leyes inglesas.

En fe y en testimonio de lo cual, yo, el mencionado Notario, he suscrito mi nombre y he colocado mi sello oficial en Londres el día de hoy, 6 de febrero de 1998.

(firma ilegible)  
(SELLO NOTARIAL)

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSULADO DEL ECUADOR EN LONDRES

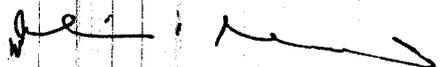
El suscrito, Encargada de los Asuntos Consulares, certifica que la firma del señor Anthony Burgess, Notario Público de Londres, es auténtica y es la que usa en todas sus actuaciones. Autenticación No. 86/98. Partida arancelaria II-3-d. Valor de la actuación US\$ 30. Lugar y fecha: Londres, 10 de febrero de 1998.

(firma) Helena Yáñez L.  
Encargada de Asuntos Consulares  
(SELLO DEL CONSULADO DEL ECUADOR EN LONDRES)  
ECUADOR - PODER

Yo, Jonathan D. Klein y Lawrence Jonathan Gould, en calidad de directores de Getty Images South America Limited, sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de Inglaterra y Gales, por medio de este instrumento otorgamos un poder amplio, especial y suficiente cual se requiere por ley a favor de Federico Chiriboga y/o Sebastián Pérez Arteta a fin de que con plenos poderes cualquiera de ellos, a nombre del mandante, (A) acepte transferencias de acciones de Claudia Giordanelli Durán y Viviana Cordero Espinosa en la compañía Photos Images Cia. Ltda.; (B) Suscriba la correspondiente escritura de transferencia de acciones, registre la transferencia de acciones en el Registro Mercantil, solicite al representante legal de Photos Images Cia. Ltda. que notifique dicha transferencia a la Superintendencia de Compañías, registre la transferencia de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas, cancele el correspondiente título de acciones y emita un nuevo título a favor de Getty Images South America Limited; y (C) obtenga el cambio de registro de inversión extranjera en el Banco Central del Ecuador.

Suscrito el 6 de febrero de 1998.

(firma) Jonathan O. Klein  
(firma) Lawrence Jonathan Gould  
Directores

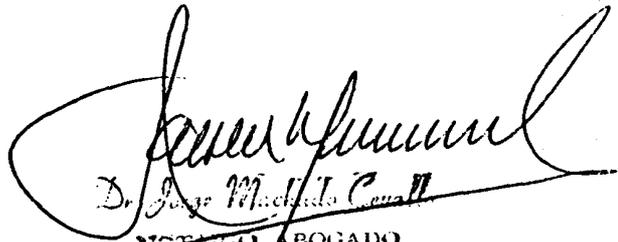


Alicia de Reed  
Traductora  
CI 090100008-3

-DILIGENCIA NUMERO OCHENTA -BIS.- II.- LEGALIZACION DE FIRMAS. En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes trece de febrero, de mil novecientos noventa y ocho; ante mi, Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, comparece la señora ALICIA DE REED, portadora de la Cédula número: 0901000083, por sus propios derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, mayor de edad, casada, capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; quien declara conocer el idioma español y el inglés, en mi presencia firmó el presente documento que antecede, por lo que certifico la legalidad y legitimidad de su firma. Así mismo declara la compareciente que el documento que antecede fue traducido por ella del idioma inglés al español. Extiendo la presente Diligencia al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial y del Artículo veinticuatro de la Ley de Modernización. Se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de la Notaria.-

cp



  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
NOTARIO ABOGADO

# CHEESWRIGHTS

NOTARIES PUBLIC

10 PHILPOT LANE  
LONDON EC3M 8AA

TELEPHONE: 0171-623 9477  
FACSIMILE: 0171-623 5428  
TELEX: 883806 MURLYN  
DX 627/LONDON CITY EC3

A. J. BURGESS  
N. P. READY  
RUTH M. CAMPBELL  
J. B. BURGESS  
E. GARDINER

CONSULTANTS:  
B. G. C. BROOKS  
J. D. G. SAUL

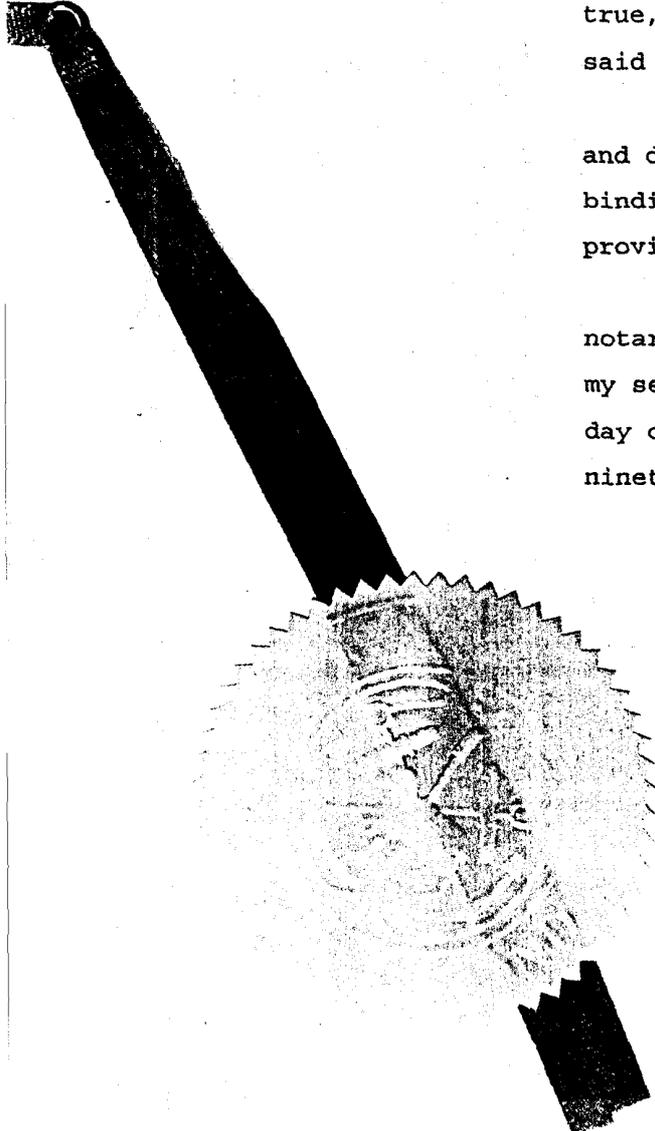


TO ALL TO WHOM THESE PRESENTS SHALL COME, I  
ANTHONY JACK BURGESS of the City of London  
NOTARY PUBLIC by royal authority duly admitted and  
sworn DO HEREBY CERTIFY that on the day of the  
date hereof I was present and did see JONATHAN  
DAVID KLEIN and LAWRENCE JONATHON GOULD  
directors of GETTY IMAGES SOUTH AMERICA  
LIMITED of London, England (hereinafter called  
"the Company") sign and as and for the act and  
deed of the Company in due form of law deliver the  
instrument hereunto annexed and that the  
signatures thereto subscribed are of the own,  
true, proper and respective handwriting of the  
said directors;

AND THAT the said instrument being so signed  
and delivered is duly executed as a deed by and is  
binding on the Company in accordance with the  
provisions of English law.

IN FAITH AND TESTIMONY WHEREOF I the said  
notary have subscribed my name and set and affixed  
my seal of office at London aforesaid this sixth  
day of February one thousand nine hundred and  
ninety eight.

*Handwritten initials and marks:*  
e - e  
c - 2  
- -



Londres  
Encargada  
de los Asuntos Consulares  
el señor Anthony Burgess  
Notario Público de Londres.

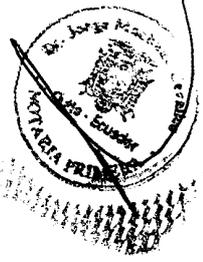
86 / 18  
II-13-d  
US\$30,-

Londres, 10 febrero 1978

Helena Yáñez

Helena Yáñez L.  
ENCARGADA DE ASUNTOS CONSULARES





ECUADOR



POWER OF ATTORNEY



I, JONATHAN D. KEEN and Lawrence Jonathan Gould as Director of Getty Images South America Limited, a corporation incorporated and existing according to the laws of England and Wales hereby grant ample, special and sufficient power of attorney as require by law, in favor of Federico Chiriboga and/or Sebastián Pérez Arteta, so that, with full powers, either of them may on behalf of the mandator, (A) accept transfers of shares held by Claudia Giordanelli Duran and Viviana Cordero Espinosa in the corporation Photos Images Cia. Ltda., (B) sign the corresponding transfer of shares public deed, register the transfer of shares with the Mercantile Register, ask the legal representative of Photos Images Cia. Ltda. to notify such transfer to the Office of the Superintendent of Companies, record the transfer of shares in the Book of Shares and Shareholders, cancel the corresponding shares certificate and issue a new certificate in favor of Getty Images South America Limited and (C) obtain the change of foreign investment registration with the Central Bank of Ecuador.

Signed on February 6, 1998

(signature)

Directors

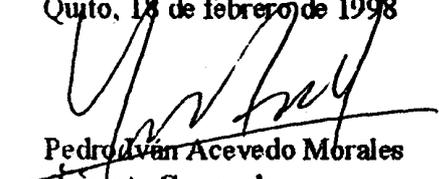
## CERTIFICACION

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 115 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de PHOTOS IMAGES CIA. LTDA., en sesión celebrada el dieciocho de febrero de 1998, resolvió por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones sociales:

1. La señora Viviana Cordero Espinosa, cede doscientas cincuenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un mil sucres cada una, que posee en el capital de PHOTOS IMAGES CIA. LTDA., en favor de la compañía de nacionalidad inglesa denominada GETTY IMAGES SOUTH AMERICA LIMITED.
2. La señora Claudia Giordanelli Durán, cede doscientas cincuenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un mil sucres cada una, que posee en el capital de PHOTOS IMAGES CIA. LTDA., en favor de la compañía de nacionalidad inglesa denominada GETTY IMAGES SOUTH AMERICA LIMITED.

La cesión comprende la totalidad de los derechos de las cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que las cedentes al enajenar sus respectivas participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse para sí, ninguno de ellos.

Quito, 18 de febrero de 1998

  
Pedro Iván Acevedo Morales  
Gerente General  
PHOTOS IMAGES CIA. LTDA.



NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

torgó ante el Notario Encargado Doctor Raúl Gaybor, el dieciocho de febrero del presente año; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
NOTARIO ABOGADO

RAZON: Tome nota de la presente Cesión de Participaciones en el margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía PHOTOS IMAGENS CIA. LTDA., otorgada ante mí el 19 de mayo de 1.994.-

Quito, a 10 de marzo de 1.998

*Gustavo Flores Uzcategui*

DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1797, del REGISTRO MERCANTIL de tres de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 3332 Vta., tomo 125, correspondiente a la constitución de la Compañía **PHOTOS IMAGES COMPANIA LIMITADA** ", de la presente cesión de participaciones .- Quito, a once de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-  
**EL REGISTRADOR.-**

  
**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA.**  
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE  
DEL CANTON QUITO





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y NOTARIAL

CIUDADANIA 1703484Z6-9  
 PEREZ ARTETA SEBASTIAN  
 28 NOVIEMBRE 1.954  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 54  
*Sebastián Pérez Arteta*

ECUATORIANA E132111231  
 CASADO GLORIA ROSA MONTUFA BARBA F  
 SUPERIOR ABOGADO  
 JORGE PEREZ  
 ALICIA ARTETA  
 QUITO - 06-90-42  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
 1011398  
*Alicia Arteta*  
 FINGERPRINT